PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9531703 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y WILSON LEON GARRIDO

Entre los suscritos, de una parte, EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA, domiciliado en San José del Guaviare, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 17.328.298 de Villavicencio, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector encargado del centro, nombrado mediante Resolución nro. 1-01785 de 19 de junio 2026 y Acta de Posesión nro. 346 de 19 de junio 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

WILSON LEON GARRIDO, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 86.045.570 de Villavicencio, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**NRO. CO1.PCCNTR.9531703 DEL 2026**
Objeto	Adquirir herramientas, insumos, elementos, papelería, materiales y suministros de apoyo a la implementación de las acciones acordadas con las organizaciones campesinas y de economía popular con enfoque agroecológico, para las prácticas bajo la metodología de formación campesina a campesina y campesina a campesina, con las organizaciones campesinas identificadas en cada uno de los 12 núcleos a conformar y dos (2) redes populares acorde con las Metas asignadas por la Dirección del Sistema Nacional.
Valor del contrato	$ 88.000.000
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Fecha de inicio	28 de mayo de 2026
Fecha de terminación	31 de julio de 2026
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	WILSON LEON GARRIDO C.C. 86045570

CDP NRO.	3426 de 28 de mayo de 2026
CRP NRO.	23026 de 28 de mayo de 2026
Garantía nro.	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Número de póliza: 620-47-994000060521 Fecha de expedición: 26/05/2026 Fecha de aprobación: 01/06/2026
Supervisor / Interventor	Fredy Bayardo Diaz Echeverri

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Fredy Bayardo Diaz Echeverri – Dinamizador CampeSENA – Full Popular, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

No se han realizado pagos parciales.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 88.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 88.000.000,00
Valor ejecutado	$ 87.971.583,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 87.971.583,00
Valor a liberar	$ 28.417,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
620-47-994000060521	Cumplimiento	$ 8,800,000.00	30/01/2027
	Calidad del servicio	$ 8,800,000.00	30/01/2027

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10264037&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Veintiocho mil cuatrocientos diecisiete pesos ($ 28.417,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 23026 de 28 de mayo de 2026, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de Ochenta y siete millones novecientos setenta y un mil quinientos ochenta y tres pesos ($ 87.971.483,00) M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier

reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEPTIMO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

OCTAVO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Fredy Bayardo Diaz Echeverri – Supervisor Contrato
Elaboró: Angela Isadora Acosta Moreno – Apoyo a la supervisión